

## CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: “Las aventuras del Águila de Bonelli en Álava”

### Bases del concurso

#### 1. **Ámbito del concurso**

El Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de esta Diputación Foral, participa en el proyecto LIFE 16 NAT/ES/235 de Adaptación de la población occidental mediterránea del águila de Bonelli a las infraestructuras eléctricas, denominado comúnmente proyecto “AQUILA a-LIFE”. El proyecto es coordinado por el socio beneficiario GREFA-Grupo para la Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, siendo otros socios instituciones públicas como GAN Gestión Ambiental de Navarra, Fundación Natura Parc de Baleares, ISPRA Instituto Superiore per a la Protezione e Ricerca Ambientale de Italia y la asociación LPO Ligue pour la Protection des Oiseaux de Francia. Todo ello está cofinanciado por la Comisión Europea mediante el instrumento financiero LIFE Naturaleza.

En el marco de este proyecto, la Diputación Foral de Álava con el propósito de contribuir a la conservación del Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*), organiza el concurso de dibujo infantil “Las aventuras del águila de Bonelli en Álava”, cuya temática debe hablar o hacer alusión a esta ave catalogada como en Peligro de Extinción en el País Vasco.

Si te gusta dibujar, ámate a participar en este concurso en el que tendrás que realizar un dibujo relacionado con la situación pasada, actual o futura de su protagonista: el águila de Bonelli. Con esta iniciativa, la organización busca concienciar y sensibilizar a la ciudadanía en torno a uno de las aves más amenazadas a nivel de la Comunidad Autónoma Vasca. Una vez finalizado el concurso, los dibujos recibidos serán expuestos en la red de parketxes de Alava: Izki , Valderejo y Museo del Agua en Sobrón, en formato exposición u otro que se considere adecuado.

#### 2. **Participantes**

##### 2.1. Niñas y niños, a título individual

Se establecen las siguientes categorías de participación, en función de la edad del/la participante (años cumplidos en el momento de la participación):

Categorías: Infantil: de 6 a 9 años

Alevín: de 10 a 12 años

##### 2.2. Centros Educativos

Se conforman las mismas categorías que en el punto 2.1.

Podrán participar todas aquellas niñas y niños que lo deseen, de edades comprendidas entre 6 a 12 años, de cualquier parte del mundo, a título individual o como colectivo (en nombre de su centro escolar), que presenten un dibujo sobre el águila de Bonelli en el ámbito del territorio de Álava. La participación en el concurso será gratuita e implicará la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la exclusión del presente concurso. Los datos serán comprobados al finalizar el concurso, quedando invalidados aquellos participantes cuyos datos sean verificados como incorrectos o no sean auténticos.

### 3. ¿Cuál es el tema del concurso?

El tema central del concurso es un ave llamada Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*), cuya población se encuentra amenazada a nivel mundial.

Los y las participantes presentarán máximo dos obras en las que se dibuje a esta águila en cualquier entorno del territorio de Álava.

### 4. Requerimientos

#### 4.1. Plazo de presentación

Los trabajos deberán enviarse desde el día 31 de marzo de 2019 y hasta las 23:59 horas del día 25 de mayo de 2019.

#### 4.2. Formato de presentación

Los y las niñas participantes podrán entregar un dibujo o máximo dos. Se podrá utilizar cualquier técnica artística (exceptuando la purpurina y las tintas metálicas), siendo el formato de presentación el DIN-A4.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado y no doblado. En el exterior del sobre se indicará el concepto CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: “Las aventuras del águila de Bonelli en Álava” y un pseudónimo identificativo del autor.

En un segundo sobre cerrado se indicará la siguiente información:

- Para participantes a título individual: título de la obra, pseudónimo, nombre y apellidos de la autora o autor, edad, teléfono y correo electrónico de contacto.
- Para centros educativos: pseudónimo, nombre del centro, clase y curso, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto.

#### 4.3. Lugar de entrega de la información:

- DFA: Horario 8:15 a 14:30
  - Registro General - Plaza de la Provincia, 5 bajo
  - Servicio de Patrimonio Natural, Plaza de la Provincia, 4
- 01001 Vitoria-Gasteiz, Álava
- Parque Natural de Izki:
  - Parketxea – Casa del Parque,

01129 KORRES (Araba/Álava) 945-410502

- Parque Natural de Valderejo:

- Parketxea – Casa del Parque,

01139 Sarria (Araba/Álava) 945-400709

Horarios de los Parketxes-Casas del Parque:

INVIERNO (1 octubre - 31 marzo)

Entre semana (martes a viernes): 9:00 - 15:00 h.

Fin de semana y festivos: 10:00 - 14:30 h y 15:30 - 17:30 h.

VERANO (1 abril - 30 septiembre)

Martes a domingo: 10:00 - 14:30 h y 16:00 - 19:00 h.

#### 4.4. Exclusiones

Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o certamen referido a esta especie de ave.

#### 5. **Personas ganadoras**

Entre todos los dibujos recibidos (se aceptarán cartas con fecha última de matasellos de 25 de mayo de 2019), un jurado compuesto por un/a artista experta en dibujo, un/a técnico/a de la Diputación Foral de Álava, un/a técnico/a de Parques Naturales y un/a técnica del Servicio de Imprenta, elegirá tres dibujos ganadores para cada categoría, así como tres más que actuarán como reservas. Se valorarán la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de los dibujos presentados. El fallo del jurado tendrá lugar el día 5 de junio de 2019. Además, tras el fallo, se hará un sorteo para obtener dos personas más por cada categoría, así como dos más que actuarán como reservas. El sorteo tendrá lugar el día 5 de junio de 2019 y en el mismo no participarán las personas seleccionadas por el jurado.

Una misma persona o clase sólo podrá resultar ganadora una vez. Si más de uno de sus dibujos fuese ganador del sorteo, sólo se considerará uno de ellos.

Finalizado el concurso, todas las obras recibidas serán expuestas en la red de parketxes de Alava: Izki, Valderejo y Museo del Agua en Sobrón, en una exposición producida al efecto u otro que se considere adecuado.

Los dibujos premiados se anunciarán de forma pública a partir del 6 de junio, a través de la página Web [www.araba.eus](http://www.araba.eus), y de manera privada mediante correo electrónico a todos y todas las concursantes.

#### 6. **Premios del concurso:**

Cada una de las personas ganadoras recibirá un kit compuesto por prismáticos, miniguía de aves y bolsa bandolera.

#### 7. **Notificación de las personas ganadoras**

En el plazo de 10 días desde el fallo del Jurado y sorteo, la DFA se pondrá en contacto con las personas autoras de los dibujos ganadores para comunicarles el premio por medio del teléfono o correo electrónico facilitado con anterioridad.

En el supuesto de que no fuera posible contactar con las personas ganadoras, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con el o la participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de personas seleccionadas, la cual deberá reunir los requisitos de participación establecidos en estas bases.

La DFA se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su impresión y a incluir logotipos o textos inicialmente no presentes en ella.

El resto de dibujos pasarán a formar parte de una antología que editará la DFA (completa o una parte seleccionada) en formato PDF y que será publicada de manera on-line.

## **8. Observaciones**

### **8.1. Aceptación de las bases del concurso**

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo. Los supuestos que se puedan producir y no estén contemplados por los y las organizadoras en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de la organización.

Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

Las personas organizadoras podrán hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor/a.

### **8.2. Cesión de los derechos de explotación**

**1.** La sola participación en el presente concurso supone que su autor cede en exclusiva a DFA todos los derechos de explotación sobre la obra presentada, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u on-line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; transformación, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del premio, en todos los países y lenguas del mundo, y por todo el período de vigencia de los derechos de Propiedad Intelectual. Ello incluye la explotación de los mismos como material de educación, sensibilización y concienciación sobre el águila de Bonelli, haciendo siempre mención al autor/a de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas

bases conlleva la autorización para la utilización gratuita de la obra en los medios de comunicación habituales.

**2.** La cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora supone la cesión de derechos de edición de la misma en forma de libro, bajo las modalidades de tapa dura o cartóné, tapa flexible, rústica, ediciones económicas y/o de bolsillo, de lujo, de bibliófilo, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, club, club digital, CD-ROM u otros soportes digitales o magnéticos, inclusión en colecciones de la editorial o en publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento.

**3.** DFA podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra galardonada directamente por sí mismo o suscribir con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquéllos y en las diversas modalidades, tanto en España como en el extranjero. El autor o la autora galardonada se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

### 8.3. Protección de datos.

La Diputación Foral de Álava tratará los datos personales de las personas participantes para gestionar la relación con aquéllos, así como su inscripción y participación en el presente Concurso, siempre en el marco de dicha relación; y conservará sus datos mientras dure la celebración del Concurso.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del concurso: la Diputación Foral de Álava. Las personas participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le reconoce la LOPD dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava) y adjuntando su solicitud, copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, indicando "Protección de datos" o a través del correo electrónico a [biodiversidad@araba.eus](mailto:biodiversidad@araba.eus).

La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por los organizadores. Asimismo, la organización se reserva el derecho de cambiar alguna de las bases del concurso si lo estimase oportuno.

Para cualquier duda pueden escribir a [biodiversidad@araba.eus](mailto:biodiversidad@araba.eus).